



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Servicio Social</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Se brinda oportunidad a los alumnos de los planteles de educación media superior y superior de este municipio, para que realicen su servicio social y/o prácticas profesionales, en las distintas unidades administrativas del Gobierno Municipal, a fin de coadyuvar en el desarrollo profesional y académico de los mismos.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Educación del Estado de México, Artículo 15, Reglamento del Servicio Social (Gaceta de Gobierno No. 51, Gaceta de Gobierno No. 68 del 2009 y Gaceta de Gobierno No. 17 de 2012)			
DOCUMENTO A OBTENER:	Carta de Liberación de Servicio Social y de Prácticas Profesionales	VIGENCIA:	1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	SIEMPRE			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- Verificar de manera personal en la Dirección, la disponibilidad de espacio acorde al perfil del alumno. 2.- Llenar el formato de pre- registro (servicio social y/o prácticas profesionales) 3.- Una vez confirmado el espacio, traer la Carta de Presentación expedida por la Escuela. 4.- Contar con la Carta de aceptación expedida por el Director.	ORIGINAL 1	COPIA(S) 1	Artículo 14, Artículo 15 fracción I, Artículo 17, Lineamientos Generales para la Prestación de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales de la Administración Municipal	
<b>PERSONAS MORALES</b>				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
<b>OTROS</b>				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	De 6 meses a dos años en caso de Servicio Social y de 3 a 6 meses en Prácticas Profesionales		TIEMPO DE RESPUESTA:	De dos a tres días hábiles, después de la entrega de la carta de presentación.
VIGENCIA:	1 AÑO			
COSTO:	GRATUITO			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con los lineamientos para la prestación del servicio social y prácticas profesionales del H. Ayuntamiento de Villa Victoria.			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX  
EDIFICACIONES FIRMES, RECONSTRUCION Y REPARACION

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Administración				Dirección de Administración			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Eder Mancilla Martínez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00am a 5:00 pm- Sábados de 9:00 am a 13:00pm			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	direccion_admon.villav@outlook.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles con los requisitos para realizar el servicio social en este H. Ayuntamiento?						
RESPUESTA:	Llenar el formato de Formato de pre- registro (servicio social y/o prácticas profesionales), Presentar carta de presentación ante la dirección, se verifica la disponibilidad en cuanto al perfil y se da contestación en un plazo no mayor a 3 días, se expide la carta de aceptación.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El municipio apoya al prestador del servicio con recursos económicos?						
RESPUESTA:	No, solo se expide su constancia de conclusión						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica							

ELABORÓ:  C. ESMERALDA GÓMEZ VELÁZQUEZ ENLACE DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO:  LIC. EDER MANCILLA MARTÍNEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24 de febrero de 2023
--	---	--

